INVITAN A BENEFICIADOS A ASISTIR A UNA CHARLA INFORMATIVA, PERO EL OBJETIVO SERÍA OTRO

Piden a becarios "interactuar" para contrarrestar críticas a gobernador

Los 463 becarios de la Gobernación de Central son condicionados para poder recibir los G. 2 millones en cuotas mensuales, según denuncias. Son invitados a "interactuar a favor del gobernador Hugo Javier (HC) para contrarrestar las críticas de perfiles falsos", por ejemplo.

AREGUÁ (Gladys Villalba, corresponsal). Las denuncias indican que el titular de Dirección de la Juventud de la Gobernación de Central, Gilberto Arriola, vía mensajes de texto, les pide a los becados contrarrestar críticas a la gestión del gobernador Hugo Javier González (colorado cartista). Para hoy, los beneficiados están convocados para una charla informativa y otras actividades en la Gobernación de Central.

Sin embargo, nuestras fuentes aseguran que el verdadero fin de la Dirección de la Juventud es ejercer presión en la sesión de la Junta Departamental para la aprobación de proyectos del ejecutivo.

"Este martes tenemos una convocatoria, para todos, tendremos una reunión general informativa de becados para informarles sobre la situación administrativa de los pagos que se estarán realizando a sus respectivas universidades. Necesitamos la presencia de todos. Martes 30 de julio a las 08:00 en la Gobernación de Central. Luego de la reunión tendremos otra actividad en el patio de la Gobernación. Por lo que ese día contará como 2 actividades; por lo que tendrán 2 sellos. Recuerden que en agosto hacemos un control de la participación que tienen dentro del voluntariado", expresa Arriola en la invitación que les envió a los más de 460 becados.

"Buenas tardes chicos. Quiero pedirles un gran favor. Ustedes como becados de la Gobernación del Departamento de Central (GDC) son parte activa de la Administración. Y creo que fueron y son testigos del tremendo trabajo que hace el gobernador con mucho tacto social y sobre todo garantizando la mayor transparencia. Estamos detectando en redes sociales un grupo de perfiles falsos que quieren desacreditar el trabajo y la transparencia. ¿Podemos contrarrestar esos comentarios negativos de esos perfiles por favor?", pide textualmente en uno de los mensajes enviados el director de la Juventud de la Gobernación de Central, Gilberto Arriola.

Hugo Javier (HC), gobernador.

En otro texto de Arriola, se puede leer la petición de "interactuar" positivamente ante cada publicación hecha en las redes sociales de la Administración de Hugo Javier con el fin de llegar "a la mayor cantidad de jóvenes que estén interesados en formar parte de la Unidad Departamental de Voluntarios".

Gilberto les indica a los becados que "no hay necesidad de que los mismos se registren, ya que automáticamente forman parte de la organización al ser becados".

Intentamos hablar con Arriola acerca de la denuncia, pero no contestó nuestras llamadas a su celular, y tampoco respondió los mensajes. Estamos abiertos en caso de que desee dar su versión al respecto.

Lo que dice la Ley de Becas

Los becarios no están obligados a asistir al tipo de actividades que convoca la Gobernación de Central. La Ley N° 4842 en su artículo 21, referente a "Obligaciones de becarios en Paraguay", en su inciso "G", señala que es obligación del becario "difundir los conocimientos adquiridos participando en forma gratuita en alguna actividad académica organizada o coordinada por el Ministerio de Educación dirigidas a instituciones públicas educativas del país, que será reglamentado por el Consejo Nacional de Becas, luego de la elaboración de un programa de voluntariado en carácter de retorno social del becado".

Quedan aún cupos de la misión médica en Luque

Uno de los médicos de la misión de la Fundación ImaHelps inspecciona a una paciente.

LUQUE (Gladys Villalba, corresponsal). El equipo médico de la Fundación ImaHelps de California, Estados Unidos, que realizan la tercera misión humanitaria en nuestro país, anunciaron ayer que aún quedan cupos para atención gratuita de los profesionales en el Hospital General de Luque. Los servicios comenzaron el viernes 26 de julio y se extenderán hasta el viernes 2 de agosto.

Los pacientes pueden asistir de 08:00 a 17:00. Además de las consultas, las personas pueden acceder a la entrega de medicamentos y estudios simples.

Hasta ayer, más de 2.500 personas con diferentes dolencias llegaron al nosocomio desde muy temprano.

Los cupos para cirugías de vesícula ya están llenas, indicó Jeff Crider, vocero oficial de ImaHelps.

Añadió que los interesados pueden acudir a las especialidades vasculares, que atienden a personas con venas varicosas, úlcera venosa, insuficiencia venosa, síndrome postrombótico y linfedema.

En caso de que precisen cirugía dependerá del tiempo y lugar del que dispongan para realizar, aclaró.

Una de las nuevas especialidades que trajo la misión este año es la de "manejo de dolor", dijo. Explicó que siete médicos tratan dolencias ocasionadas por estrés, posquirúrgicos, cansancio, mala postura, artrosis, contractura muscular y otros.

También brindan atención odontológica, ginecológica, traumatológica, ortopédica, pediátrica, en clínica interna, en medicina en general, entre otras. Para todos los casos es fundamental llevar el historial médico con los últimos estudios realizados.

Modifican pliego para licitar almuerzo

CARAPEGUÁ (Emilce Ramírez, de nuestra redacción regional). El Consejo del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (Fonacide), presidido por el intendente Luciano Cañete (colorado abdista), resolvió corregir el pliego de bases y condiciones para la licitación del almuerzo escolar por G. 675 millones. Hace una semana la Junta Municipal rechazó el proyecto presentado por el ejecutivo comunal debido a diferencias con el plan del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

El intendente Cañete propone la incorporación de la escuela Sagrado Corazón de Jesús de la compañía Ndavarú y Sagrada Familia de la compañía Ypecuá. Para ello excluye a la escuela Vicente Amarilla de la compañía Cerro Pinto que ya recibe el almuerzo escolar distribuido por la Gobernación de Paraguarí, explicó el representante de la Junta Municipal en el consejo, el edil Ángel Enrique González (ANR).

Se respeta lo que aprobó el MEC de 683 raciones de almuerzo para las nueve instituciones educativas. Además, el llamado a licitación debe realizarse por el 2019 y no plurianual (2019 y 2020) como pretendía el intendente, atendiendo que no está aprobado aún el presupuesto para el próximo año.

También se le sugiere al jefe comunal cumplir las exigencias de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en cuanto a que la empresa ganadora debe contar con tres nutricionistas debidamente habilitadas y tres tecnólogos en alimentos para la capacitación a las cocineras.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2019**

- **Objeto del Llamado:** Construcción de Bloque de Aulas – Sector I
- **Pliego de Bases y Condiciones y Planos:** El pliego de Bases y Condiciones y los Planos de Obras, podrán ser obtenidos, sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas **www.dncp.gov.py** o en las oficinas de la UOC-FPUNA, Campus Universitario, San Lorenzo. El ID correspondiente del llamado es: **367.350**
- **La visita al sitio de obras** se llevará a cabo el día **08 de agosto de 2019 desde las 14:00 hs. hasta las 16:00 hs**, en el Decanato de la Facultad Politécnica – UNA.
- **Fecha tope de consultas:** El día **13/08/2019 hasta las 10:00 hs**, serán por escrito y recepcionadas en el Decanato de la FP-UNA debidamente firmada por el representante de la empresa, también pueden ser remitidas vía Correo electrónico: uoc@pol.una.py. Los oferentes deberán regirse en lo estipulado en la Resolución DNCP N° 2490/2019 " POR LA CUAL SE REGLAMENTE LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/2003.
- **Presentación de las ofertas:** Será el día **21/08/2019 hasta las 9:00 hs**, en el Decanato de la FP-UNA, Campus Universitario, San Lorenzo.
- **Apertura de sobres:** Será el día **21/08/2019 a las 9:30 hs.** en el Decanato de la FP-UNA, Campus Universitario, San Lorenzo.

Petropar
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 17/2019 "SERVICIO DE FLETE DE GLP". ID 361.350

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR).
b) Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Institucionales.
c) Costo de Pliego: Sin costo.
d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (**www.dncp.gov.py**) **ID 361.350**, igualmente en la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, sito en Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá, Edificio Centro Financiero.
e) Consultas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 15:00 horas del día 31 de julio de 2019.
f) Respuestas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 15:00 horas del día 02 de agosto de 2019.
g) Inicio de Recepción de Propuesta: desde las 08:00 hs. del día 07 de agosto de 2019.
h) Cierre de Recepción de Propuesta: hasta las 08:00 hs del día 08 de agosto de 2019.
i) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances: a las 08:10 hs. del 08 de agosto de 2019.
j) Entrega de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: en Planta Baja, Mesa de Entrada, hasta las 09:00 hs. del 12 de agosto de 2019, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
k) Apertura de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: en el Piso 9° DOC, a las 09:15 hs. del 12 de agosto de 2019, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
l) Moneda: Dolares de EE.UU.
m) Forma de pago: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
n) Vigencia del contrato: será desde la firma del contrato por ambas partes hasta el 31 de diciembre de 2019.
o) No podrán participar las personas que no se encuentren inscriptas en el SIPE.
p) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.

Scanned by CamScanner

CONSULTORÍA SOBRE ORGANIGRAMA, MANUAL DE FUNCIONES, ETC.

MOPC prevé G. 880 millones para "reorganizar" dirección de RRHH

La gente de la citada dirección no puede hacer esta labor por encontrarse "muy metida en la rutina diaria", alegaron desde el ministerio.

investigacion@gruponacion.com.py

Arnoldo Wiens, ministro.

Para sugerir un nuevo organigrama y evaluar la funcionalidad de su Dirección de Recursos Humanos, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) estima un presupuesto de G. 880 millones, según el llamado que publicó en mayo pasado en el portal de Contrataciones Públicas.

Según el citado llamado, la contratación de esta millonaria consultoría se hará con fondos del Tesoro Nacional y se tiene hasta el 6 de agosto para la entrega de ofertas.

"Es para hacer un trabajo a profundidad ahí en RRHH, lo que es tema de legajo, procedimientos, cómo está el sistema de información, cómo está el actuar de Recursos Humanos con relación a la carta orgánica del ministerio", sostuvo el Lic. Raúl Villalba, encargado del tema, al ser consultado sobre la millonaria contratación que prevén.

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	364530	Nombre de la Licitación:	LLAMADO MOPC N° 04/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN FUNCIONAL Y PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MOPC
Convocante:	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	Categoría:	5 - Consultorías, Asesorías e Investigaciones. Estudios y Proyectos de inversión
Unidad de Contratación:	Uoc Obras Publicas	Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitación Pública Nacional
Monto Estimado:	₲ 880.000.000	Método de Selección:	Selección a presupuesto fijo
Estado:	En Convocatoria (Abierta)	Fecha de Publicación:	20-05-2019 - 16:34

Llamado del MOPC para reestructurar organigrama de su oficina de RRHH.

Villalba señaló que la consultoría incluye una propuesta de reorganización, con el respectivo manual de organización y funciones, perfiles de cargo del área de RRHH.

En el pliego de bases y condiciones se mencionan 10 puntos del "diagnóstico" que harán en Recursos Humanos. Entre ellos figuran: "Realizar una recolección de datos, informaciones, organigrama, manuales administrativos (en caso que lo tuviese), resoluciones, disposiciones legales vigentes, antecedentes y todos los documentos disponibles relacionados a la organización y funcionamiento actual de los distintos sectores de la Dirección de Recursos Humanos; luego revisarlos y analizarlos. Proponer una nueva estructura organizacional, propuesta de manual de organización y funciones. Elaborar los perfiles de cargos de jefaturas; mandos medios operativos y de apoyo administrativo y técnico. Elaborar procedimiento de actualización de legajos del personal. Propuesta documental para automatización de solicitudes de vacaciones, permisos y ausencias justificadas del personal. Sugerir procedimientos para etapa previa de procesamiento de salario con propuesta documental de automatización integral", etc.

ELLOS NO PUEDEN

Consultado sobre si la gente de RRHH no puede hacer este diagnóstico de su organigrama, legajos, manual de funciones de cargos, etc., Villalba respondió: "La gente de RRHH está muy metida en la rutina diaria, acá se buscan modelos interesantes que se puedan aplicar al interior de la organización, eso estamos buscando".

"Reestructurar el organigrama y la funcionalidad. Hoy en día, por ejemplo, la parte de bienestar es un área chiquita en RRHH; sin embargo, hoy día el área de bienestar social tiene bastante impacto en el desarrollo organizacional con el tema de los beneficios, con el tema de guardería, el tema de la lactancia, creo que se tiene una sala de lactancia acá, pero se quieren abordar esos puntos también", acotó el licenciado.

Pago del 30% al presentar plan

Un pago del 30% del valor del contrato, equivalente a G. 264 millones, establece el pliego de bases y condiciones (PBC) para el proveedor adjudicado al presentar su plan de trabajo.

El plazo establecido para la consultoría es de 120 días.

Según la respuesta que dieron desde el ministerio ante consulta de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la estructura de RRHH está conformada por una dirección, una coordinación, tres departamentos, etc., y cuenta con 80 funcionarios aproximadamente.

La DNCP también preguntó por el ítem número 7 del PBC, en el que se menciona: "Elaborar los perfiles de cargos de jefaturas; mandos medios operativos y de apoyo administrativo y técnico".

¿Cuántas jefaturas, mandos medios operativos y apoyo administrativo y técnico existen actualmente en la Dirección de RRHH?, es la pregunta con respecto al ítem 7 y la respuesta del MOPC es que eso "se definirá con precisión en la etapa de diagnóstico". Es decir, en la dependencia donde debieran conocer la estructura organizacional no saben cuántos cargos existen actualmente en la propia dirección.

Habría que ver, cuando en diciembre de este año se eleven las propuestas de la consultoría con respecto a los perfiles de cargos, si logran acomodar al funcionario conforme a la especialización que requiere cada puesto.

Cabe resaltar que en la institución hay cerca de 30 personales de blanco que deberían estar sirviendo en la cartera de Salud Pública, pero que ocupan cargos que nada tienen que ver con sus oficios.

El caso más emblemático es el de la "radióloga del MOPC", Nieve "Solcito" Melgarejo, quien fue nombrada como directora en esta cartera gracias al Decreto N° 995 que firmó el presidente de la República, Mario Abdo Benítez, en diciembre pasado. La mujer, que en Salud Pública como radióloga percibía salario de G. 3,4 millones al mes, se acomodó en el Gabinete del ministro Arnoldo Wiens como directora de "gestión intergubernamental", se pasea junto con el secretario de Estado por todo el país mientras cobra viáticos y se lleva al bolsillo unos G. 20 millones al mes.

Petropar | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 17/2019 "SERVICIO DE FLETE DE GLP". ID 361.350

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR).
b) Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Institucionales.
c) Costo de Pliego: Sin costo.
d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.dncp.gov.py) ID 361.350**, igualmente en la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, sito en Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá. Edificio Centro Financiero.
e) Consultas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 15:00 horas del día 31 de julio de 2019.
f) Respuestas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 15:00 horas del día 02 de agosto de 2019.
g) Inicio de Recepción de Propuesta: desde las 08:00 hs. del día 07 de agosto de 2019.
h) Cierre de Recepción de Propuesta: hasta las 08:00 hs del día 08 de agosto de 2019.
i) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances: a las 08:10 hs. del 08 de agosto de 2019.
j) Entrega de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: en Planta Baja, Mesa de Entrada, hasta las 09:00 hs. del 12 de agosto de 2019, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
k) Apertura de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: en el Piso 9° DOC, a las 09:15 hs. del 12 de agosto de 2019, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
l) Moneda: Dólares de EE.UU.
m) Forma de pago: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
n) Vigencia del contrato: será desde la firma del contrato por ambas partes hasta el 31 de diciembre de 2019.
o) No podrán participar las personas que no se encuentren inscriptas en el SIPE.
p) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.

28339

Scanned by CamScanner

TASA DE DESOCUPADOS SEGÚN TRIMESTRE Y AÑO

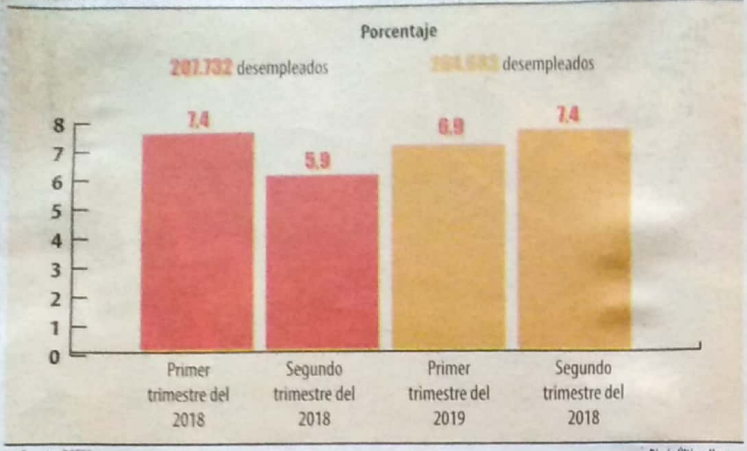

Fuente: DGEEC. Diario Última Hora

Desempleo aumenta a 7,4% y afecta a 264.683 personas

A nivel nacional, la tasa de desocupación para el segundo trimestre del 2019 fue de 7,4% y presentó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año 2018, donde la tasa de desempleados fue del 5,9%.

Así resalta el informe sobre los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC), de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (Dgeec) –correspondiente al segundo trimestre 2019–, que se publicó ayer.

Destaca que en el segundo semestre de este año, el número de desempleados aumentó a 264.683 personas, respecto a 207.732 desocupados en el mismo periodo que el año pasado. Señala que la tasa de desocupación aumentó en el mismo nivel para ambos sexos.

Asimismo, el informe resalta que la tasa de ocupación fue de 65,9% (3.291.091 personas) para el segundo trimestre del 2019, cifra inferior a la registrada en el mismo trimestre del 2018 (67,0%). En este sentido, la tasa de ocupación, tanto de los hombres (79,1% a 77,8 %) como la de las mujeres (55,3% a 54,3%), registraron disminución de alrededor de un punto porcentual en comparación al mismo trimestre del año anterior.

Los datos también destacan que la tasa de subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo –que se refiere al porcentaje de la población ocupada que trabajaron menos de 30 horas en los últimos siete días, desearon trabajar más horas y estuvieron disponibles para hacerlo– fue de 7,4% para el segundo trimestre del año 2019, cifra superior en 2,5 puntos porcentuales a la registrada en el mismo trimestre del año 2018 (4,9%).

Respecto a la estructura de la población ocupada, según el sector económico, la Dgeec muestra que a nivel país y para el segundo trimestre, de cada 10 ocupados, cerca de 6 trabajaron en el sector terciario, 2 en el sector secundario y 2 en el sector primario. Destaca el aumento del empleo en comercios, restaurantes y hoteles.

Petropar | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 17/2019 "SERVICIO DE FLETE DE GLP". ID 361.350

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR).
b) Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Institucionales.
c) Costo de Pliego: Sin costo.
d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.dncp.gov.py) ID 361.350**, igualmente en la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, sito en Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá. Edificio Centro Financiero.
e) Consultas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 15:00 horas del día 31 de julio de 2019.
f) Respuestas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 15:00 horas del día 02 de agosto de 2019.
g) Inicio de Recepción de Propuesta: desde las 08:00 hs. del día 07 de agosto de 2019.
h) Cierre de Recepción de Propuesta: hasta las 08:00 hs del día 08 de agosto de 2019.
i) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances: a las 08:10 hs. del 08 de agosto de 2019.
j) Entrega de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: en Planta Baja, Mesa de Entrada, hasta las 09:00 hs. del 12 de agosto de 2019, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
k) Apertura de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: en el Piso 9° DOC, a las 09:15 hs. del 12 de agosto de 2019, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
l) Moneda: Dolares de EE.UU.
m) Forma de pago: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
n) Vigencia del contrato: será desde la firma del contrato por ambas partes hasta el 31 de diciembre de 2019.
o) No podrán participar las personas que no se encuentren inscriptas en el SIPE.
p) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.

Scanned by CamScanner